

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(En pesos colombianos, salvo que cuando se indique otra denominación)**

---

## **1. INFORMACION GENERAL**

La Cámara de Comercio de Barranquilla es una entidad de naturaleza corporativa, gremial, privada y sin ánimo de lucro, creada mediante Decreto 2028 de 1915. El marco jurídico está definido en el Artículo 86 y demás normas concordantes del Código de Comercio y Decreto 898 de 2002. Estuvo vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio hasta el 31 de diciembre de 2021; a partir del 01 de enero de 2022, en cumplimiento de la Ley de Emprendimiento -Ley 2069 de 2020, la inspección, vigilancia y control de las Cámaras de Comercio del país pasan a la Superintendencia de Sociedades.

La Contraloría General de la República ejerce la fiscalización en cuanto a la administración de los recursos correspondientes a la prestación del servicio público de registro mercantil, registro único de proponentes y de entidades sin ánimo de lucro, RONEOL, Registro de las Entidades pertenecientes al Sector Solidario, Registro de las Veedurías, las ONG Extranjeras con sucursal en Colombia y Registro de Vendedores de Juegos de Suerte y Azar.

El término de duración de la Entidad es indefinido. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Barranquilla-Atlántico y opera a través de seis oficinas ubicadas en los municipios de Barranquilla, Soledad y Sabanalarga.

### **Eventos Covid**

En el año 2021 se produjo la reapertura gradual de la economía de la Ciudad y en general del País, gestada principalmente por el plan nacional de vacunación del Gobierno Nacional, igualmente se mantuvieron las medidas socioeconómicas a nivel nacional y regional.

Los impactos generados por el COVID-19 en el giro ordinario de la Entidad, se pueden describir así:

1. Implementación durante los años 2021 y 2020 de los protocolos de bioseguridad.
2. Apoyo al empresariado en la reactivación empresarial, entregando aportes y desarrollando programas y proyectos para facilitar el despegue de la economía de la Ciudad.
3. Cumplimiento de todas las obligaciones y compromiso adquiridos por la entidad.
4. Incremento de ingresos operaciones por mejora en los índices de renovación y un exhaustivo control del gasto, generando unos excedentes mayores a los presupuestados.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN**

### **2.1 Normas contables aplicadas**

Los estados financieros de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 938 de 2021, Decreto 1432 de 2020 y anteriores. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros.

2.2.3 Enmiendas a la NIF 19 Beneficios a Empleados - De acuerdo con el Decreto 2270 de 2019, la Entidad ha adoptado las modificaciones de la NIC 19 por primera vez en el año 2020, estas modificaciones aclaran que el costo de los servicios pasados (o de la ganancia o pérdida en la liquidación) se calcula midiendo el pasivo (activo) por beneficios definidos utilizando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y los activos del plan



antes y después de la modificación del plan (o reducción o liquidación), pero ignorando el efecto del techo del activo (que puede surgir cuando el plan de beneficios definidos está en una posición de superávit). La NIC 19 aclara que el cambio en el efecto del techo del activo que puede resultar de la modificación del plan (o reducción o liquidación) se determina en un segundo paso y se reconoce de la manera normal en otro resultado integral.

La incorporación de esta norma no tiene impactos en los estados financieros de la Entidad.

2.2.4 Enmienda definición de material NIC 1 Presentación de Estados Financieros. De acuerdo con el Decreto 2270 de 2019, la Entidad ha adoptado las modificaciones a la NIC 1 y la NIC 8 por primera vez en el año en curso. Estas modificaciones facilitan la comprensión de la definición de material en la NIC 1 y no pretenden alterar el concepto subyacente de materialidad en las Normas NIIF. El umbral de la materialidad que influye en los usuarios ha sido cambiado de ‘podrían influenciar’ a ‘razonablemente se espera que puedan influenciar’. Por lo tanto, establece que la entidad en consideración de todos los hechos y circunstancias relevantes no reduce la comprensibilidad de sus estados financieros ocultando información significativa en información sin importancia relativa o agrupando partidas importantes que tienen diferentes naturaleza o funciones

La incorporación de esta norma no tiene impactos en los estados financieros de la Entidad.

2.3 Bases de preparación – La Entidad tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Entidad.

Estos estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades que son medidos a valores revaluados, como se explica en las políticas contables. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

Negocio en marcha – La Administración tiene, al momento de aprobar los estados financieros una expectativa razonable de que la Entidad cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Por lo tanto, continúan adoptando la base contable de empresa en funcionamiento al preparar los estados financieros.

La Entidad ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

### 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

**3.1 Presentación de estados financieros estados de situación financiera** - En el Estado de Situación Financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho ejercicio.

**3.2 Estados de resultados integral** – Cámara de Comercio de Barranquilla ha optado por presentar un solo estado financiero, el resultado del período y el otro resultado integral.

**3.3 Estado de flujo de efectivo** - Cámara de Comercio de Barranquilla ha optado por presentar su estado de flujo de efectivo de acuerdo con el método indirecto.

**3.4 Moneda funcional** - Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en “Pesos Colombianos”, que es la moneda funcional de la Entidad y la moneda de presentación. Las cifras incluidas en los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos.



**3.5 Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

**3.6 Activos financieros** - Incluyen principalmente efectivo y cuentas por cobrar a clientes, que se registran a costo amortizado. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o por el mercado. Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad a costo amortizado.

**3.6.1 Método de la tasa de interés efectivo** - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

**3.6.2 Préstamos y cuentas por cobrar** - Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se encuentran cotizados en un mercado activo. Las cuentas por cobrar se miden a costo amortizado usando el método de interés vigente menos cualquier deterioro.

En la aplicación del costo amortizado, la medición inicial de estos activos financieros se realiza al valor razonable que, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de la transacción; sin embargo, para las cuentas por cobrar de largo plazo que no acumule intereses (o que los intereses que acumulan no corresponden a intereses de mercado), el valor razonable se medirá como el valor presente de los cobros de efectivo futuros descontados utilizando la tasa de interés de mercado dominante para instrumentos similares. Esto implica que las cuentas por cobrar de corto plazo, se medirán a su importe no descontado.

El ingreso por intereses es reconocido al aplicar la tasa de interés vigente, salvo a las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el efecto de no descontar no es significativo.

**3.6.3 Medición y registro de las pérdidas de crédito esperadas:** - La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión del futuro específico de la Entidad, las necesidades de financiamiento de los deudores y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Entidad de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Entidad espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original.

El siguiente es el porcentaje de deterioro:

Días Vencidos	Rangos			
	De 0 - 30 Días	De 31 - 90 Días	De 91 - 360 Días	Más De 361 Días
Ratio de Incumplimiento 2021	13.40%	0%	36.43%	19.65%
Días Vencidos	Rangos			
	De 0 - 30 Días	De 31 - 90 Días	De 91 - 360 Días	Más De 361 Días
Ratio de Incumplimiento 2020	2.87%	16.67%	32.58%	52.04%



**3.6.4 Baja en cuenta de los activos financieros** - La Entidad dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Entidad no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Entidad retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en ganancias o pérdidas.

**3.7 Efectivo y equivalentes de efectivo** - Los equivalentes de efectivo y depósitos a corto plazo son inversiones a corto plazo que son fácilmente convertibles en determinados importes de efectivo. Están sujetos a poco riesgo significativo por cambio de valor. El efectivo y los equivalentes de efectivo son de alta liquidez y tienen vencimientos originales de tres meses o menos.

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Efectivo en caja general
- Cajas menores moneda funcional
- Cuentas bancarias en moneda funcional
- Fondos de inversión colectiva

Adicionalmente, los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la Cámara se presentarán como pasivos financieros.

De otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por la Cámara como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

**3.8 Propiedad, planta y equipos** - Se presentan a su costo histórico, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan. La Entidad optó por usar el valor razonable de sus terrenos y edificios, como costo atribuido en la fecha de transición.

El costo histórico para las propiedades, planta y equipo adquiridas posterior a la fecha de transición, incluye los desembolsos directamente atribuibles para su adquisición, construcción o montaje. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación. Las propiedades en el curso de construcción para fines de suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida.

Las propiedades utilizadas durante el curso de la construcción para fines de administración, suministro, son registradas al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye los honorarios profesionales y, en el caso de aquellos activos calificados, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Entidad. Dichas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedad, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso destinado. La depreciación de estos activos, igual que en el caso de los otros activos de propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula utilizando el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas. La Entidad no estima ningún valor residual para sus activos por considerar que éste no es relativamente importante, siendo, por lo tanto, depreciados en su totalidad. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.



Los terrenos en propiedad no pueden ser depreciados.

La vida útil se define bajo los criterios de utilización prevista del activo, su desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones sobre el uso del activo.

Las vidas útiles estimadas se definieron entre los siguientes rangos:

<b>Edificios</b>	40 - 60 años
<b>Equipo de computación</b>	3 años
<b>Maquinaria</b>	10 años
<b>Vehículos</b>	5 años
<b>Muebles y equipos</b>	10 años

Se dará de baja una partida de propiedad, planta y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de propiedad, planta y equipo será reconocida en ganancias o pérdidas.

### **3.9 Activos intangibles**

*3.9.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada* - Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 3 a 10 años. Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo, identificables y únicos que controla la Entidad se reconocen como activos intangibles cuando se cumplen ciertos criterios definidos. Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos son amortizados en el plazo de sus vidas útiles estimadas.

*3.9.2 Baja de activos intangibles* - Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

*3.9.3 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles sin incluir el crédito mercantil* - Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Entidad evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro, de haber alguna. Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.



Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

### **3.10 Arrendamientos**

Al inicio de un contrato, la Entidad evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Entidad utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

Esta política se aplica a los contratos celebrados a partir del 1 de enero de 2019.

#### ***Como arrendatario***

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Cámara asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente, separando los componentes que no son de arrendamiento. Si la Entidad concluye que para un arrendamiento es impracticable separar estos pagos de manera fiable, se contabilizaran como un componente de arrendamiento único.

La Entidad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, sólo si corresponde.

El activo por derecho de uso se amortiza posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Entidad al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Entidad ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se amortizará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados usando como tasa libre de riesgo, la curva de los TES tasa fija de los títulos emitidos por el Gobierno Nacional de la fecha de inicio del arrendamiento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden los pagos ocasionados por los cánones de arrendamiento sin incluir sus costos adicionales.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Entidad del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Entidad cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.



A la fecha la Entidad no tiene contratos de arrendamientos que den lugar al reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento

### ***Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor***

La Cámara ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos, para Arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La Entidad reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

### ***3.11 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio***

*3.11.1 Clasificación como deuda o patrimonio* – Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero o instrumento de patrimonio. La Cámara clasifica sus instrumentos de deuda dentro de una de las siguientes categorías de medición: costo amortizado.

*3.11.2 Instrumentos de patrimonio* – Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por una entidad de la Cámara se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La Cámara posteriormente mide todas las inversiones patrimoniales al valor razonable con cambios en resultados, excepto cuando la administración de la Cámara haya elegido, en el reconocimiento inicial, designar irrevocablemente una inversión de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral. La política de la Cámara es designar inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral cuando dichas inversiones se mantienen para propósitos diferentes al de generar rendimientos. Cuando se usa esta elección, las ganancias y pérdidas al valor razonable se reconocen en otro resultado integral y no se clasifican posteriormente al estado de resultados, incluyendo ganancias o pérdidas por ventas. Las pérdidas por deterioro (y la reversión de pérdidas por deterioro) no se informan separadamente de otros cambios en el valor razonable. Los dividendos, cuando representan un rendimiento de dichas inversiones, continúan siendo reconocidos en el estado de resultados como otros ingresos cuando se establece el derecho de la Cámara a recibir pagos.

Las ganancias y pérdidas en inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la partida de “resultados de operaciones financieras” en el estado de resultados.

*3.11.3 Otros pasivos financieros* - Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

*3.11.4 Pasivo financiero dado de baja* - La Entidad dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Entidad. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.



**3.12 Cuentas por pagar comerciales** - Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos.

**3.13 Beneficios a empleados**- Los beneficios a los empleados comprenden todas las formas de contraprestación pagadas, por pagar o suministradas por la Cámara, o en nombre de esta, a cambio de servicios prestados a la Cámara.

De acuerdo con la NIC 19 los beneficios a empleados comprenden:

#### ***Beneficios de corto plazo***

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Cámara posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios a corto plazo son: salarios, auxilios, bonificaciones, aportes parafiscales, prestaciones sociales, dotación a trabajadores, capacitación al personal, entre otros.

#### ***Otros beneficios a los empleados a largo plazo***

La obligación neta de la Cámara en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

La Cámara tiene como beneficio a largo plazo la prima de antigüedad para un grupo de 5 empleados, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes.

Los pasivos reconocidos con respecto a los beneficios a los empleados a corto plazo se miden a importe no descontado de los beneficios que se estiman que serán pagados a cambio de esos servicios relacionados.

#### ***Beneficios por terminación***

Las indemnizaciones por cese de labores se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Cámara de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Cámara reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales.

**3.14 Impuesto sobre la renta** - Por expreso mandato legal, las asociaciones gremiales son no contribuyentes del impuesto sobre la renta (Art. 23 y párrafo 1 Art. 19 del Estatuto Tributario), cuando no realicen actividades industriales o de mercadeo. En el evento en que este tipo de entidades realicen alguna de las mencionadas actividades serán contribuyentes del régimen tributario especial, por lo cual deberán liquidar el impuesto sobre la renta sobre su beneficio neto o excedente, a la tarifa del 20%.

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1° del Artículo 1° del Decreto 4400 de 2004, debe entenderse por actividades industriales las de extracción, transformación o producción de bienes corporales muebles que se realicen en forma habitual, y por actividades de mercadeo, la adquisición habitual de bienes corporales muebles para enajenarlos a título oneroso.

**3.15 Contingencias**- Una contingencia es una condición, situación o conjunto de circunstancias existentes, que implican duda respecto a una posible ganancia o pérdida por la Entidad, duda que se resolverá en último término cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. Las contingencias se califican como probables, eventuales y remotas.





Son Contingencias probables aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es posible que ocurran los eventos futuros, razón por la cual, se registra un pasivo estimado.

Son contingencias eventuales aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir. Son contingencias remotas aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es poco posible que ocurran los eventos futuros. La calificación y cuantificación de las contingencias se ajusta al menos al cierre de cada período, cuando sea el caso con fundamento en el concepto de expertos. Para las contingencias calificadas como eventuales o remotas no se registra pasivo estimado, únicamente se revelan en los Estados Financieros.

**3.16 Reconocimiento de ingresos** - La Cámara reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecidos en la NIIF 15:

- Paso 1 -Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes en cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una entidad.
- Paso 2- Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa de un contrato con cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3- Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Cámara espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un estudiante o a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4- Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Cámara distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen en monto de la consideración a la que la Cámara espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5- Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Cámara cumple una obligación de desempeño.

La Cámara cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Cámara no crea un activo con un uso alternativo para la Cámara, y la Cámara tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Cámara crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consumen los beneficios que resultan del desempeño de la Cámara a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño. Cuando la Cámara cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el momento del ingreso reconocido, esto genera un pasivo contrato.



El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los momentos recibidos en representación de terceros. La Cámara reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos tras eliminar las ventas al interior de la Cámara.

La Cámara evalúa sus planes de ingresos con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

Los ingresos se reconocen en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Cámara y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Cámara genera ingresos provenientes de contratos con clientes: Los ingresos ordinarios comprendidos principalmente por los servicios registrales (matriculas, renovaciones, inscripciones, formularios, certificados, RUP, ESAL) y de afiliaciones y servicios especiales y varios, procedentes de la prestación de un servicio son reconocidos un determinado momento cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: a) La Cámara tiene el derecho presente al pago de los servicios, b) El usuario tiene el derecho legal al servicio y ha obtenido el control del mismo, c) La Cámara ha transferido la posesión del bien o servicio, d) El usuario tiene los riesgos y recompensas significativos de la propiedad y e) El usuario ha aceptado el bien o servicio.

### ***Ingresos por servicios***

En la venta de servicios, se cumple con el criterio de reconocimiento cuando:

Hay una medición fiable del resultado de la operación, probabilidad de recepción de los beneficios, determinación fiable del grado de terminación, determinación fiable de los costos, método del grado de terminación, si es necesario.

### ***Ingresos por intereses***

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

### ***Ingresos por dividendos***

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

### ***Ingresos (egresos) por Convenios***

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

En ningún caso estos recursos recibidos por la Cámara son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Cámara directamente o por los frutos que se deriven de su manejo. La Cámara aplica a estos recursos el modelo de contratación y manejo de efectivo que le corresponden a los recursos propios.

De acuerdo con lo anterior se ha adoptado la siguiente política:

La Cámara reconoce el manejo de las subvenciones por el método del capital, imputando los saldos en el estado de situación financiera de acuerdo a lo señalado en la NIC 20 numeral 14 literal a). La dinámica contable se realiza acreditando en el pasivo las obligaciones de pago con debito a la cuenta del disponible o cuenta por cobrar, su ejecución se contabiliza con un debito en el pasivo y abono en las cuentas del disponible. Cuando la entidad apalanca al convenio con recursos privados, éste será reconocido como una cuenta por cobrar.



Los convenios de cooperación y/o asociación son ejecutados con entidades del estado o entidades privadas para el desarrollo regional, empresarial, urbano, educativo, competitivo e innovador como lo detallamos a continuación.

Considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades delegadas por el Estado para el registro mercantil de la Entidad, se registrarán como de origen privado en las cuentas de pasivos (Ingresos-Gastos) que corresponda.

En el estado de Resultados no se presentarán como ingresos y gastos operacionales los recursos y usos provenientes de los convenios.

**3.17 Reconocimiento de gastos-** La entidad reconocerá sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

**3.18 Administración de Riesgo Financiero-** La entidad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo de tasa de interés.

#### ***Riesgo de Liquidez***

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Cámara de Comercio de Barranquilla para administrar el riesgo de liquidez es asegurar, en lo posible, que siempre tendrá la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como en situaciones de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Entidad. La Cámara de Comercio de Barranquilla monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas a fin de mantener la liquidez suficiente para atender sus necesidades de capital de trabajo y financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo. Esta gestión se apoya en el monitoreo sobre la proyección y ejecución del flujo de caja y presupuesto para determinar la posición de liquidez necesaria para atender los requerimientos de liquidez.

A la fecha de corte, los pasivos corrientes suman \$13.086.456, que comparados con el valor de los activos corrientes por \$36.104.305, dan una cobertura de 2.76 veces su valor. La Entidad mantiene el efectivo y equivalentes de efectivo en cuentas de ahorro y corrientes en establecimientos de crédito con calificación mayor o igual a AA+ y fondos de inversión colectiva de fiduciarias filiales de Bancos con calificación AAA o M1, emitida por una sociedad calificadora de riesgo en Colombia.

La Cámara de Comercio de Barranquilla posee un riesgo de liquidez bajo puesto que 95% de sus ingresos son de contado, lo cual garantiza las entradas de efectivo.

#### ***Riesgo de mercado***

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Entidad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la Administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.



Adicionalmente, los principales ingresos de la Cámara, es decir, aquellos provenientes de las actividades del registro público no dependen de variables de mercado; las tarifas de los registros públicos son decretadas por ley. En relación con el comportamiento de los ingresos de origen privado tales como afiliaciones, capacitaciones y conciliación y arbitraje, éstos dependen de la gestión comercial que se realice y de la demanda de cada servicio al precio o tarifa que la Cámara determine para cada uno de ellos de conformidad a la normatividad vigente.

De otro lado, los ingresos financieros generados principalmente del portafolio de inversiones, está compuesto en su totalidad por CDT's de Entidades Financieras los cuales se mantienen hasta su vencimiento.

### ***Riesgo de crédito***

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Entidad, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Entidad.

La exposición de la Cámara al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La Cámara de Comercio de Barranquilla ha establecido una política de riesgo bajo, considerando que al ser un ente que administra recursos públicos, en cumplimiento de las funciones atribuidas por el Código de Comercio y asignadas por la Ley y el Gobierno Nacional, el 93% de sus ingresos son de estricto contado y un 2% provienen de rendimientos financieros y dividendos, para un total de un 95% de recaudo de ingresos asegurado. De igual manera, en ventas a crédito, en este caso sólo ventas de aquellos bienes y servicios que no sean considerados como generadores de ingresos de los Registros Públicos, se sigue lo establecido en las políticas de facturación y cartera.

### ***Riesgo de Tasa de Interés***

La Cámara de Comercio de Barranquilla, tiene establecida una política para la administración del portafolio de inversiones temporales, donde se encuentran establecidas las características de inversión de los instrumentos financieros por tipo de tasa de interés, moneda y tipo de título.

**3.18 Estimación de valores razonables** - El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que la Entidad tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

### ***Jerarquía del valor razonable***

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo, ya sea directa o indirectamente (es decir derivados de los precios).
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo (variables no observables).

## **4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS**

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la Nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.



Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados, hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto importante en los montos reconocidos en los estados financieros.

**4.1 Juicios con efecto significativo en los estados financieros** - En el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad, la gerencia puede realizar diversos juicios, diferentes a los relativos a estimaciones, que pueden afectar significativamente a los importes reconocidos en los estados financieros.

**4.2 Causas de incertidumbre en las estimaciones** - La determinación del importe en libros de algunos activos y pasivos puede requerir la estimación, al final del periodo sobre el que se informa, de los efectos de sucesos futuros inciertos sobre dichos activos y pasivos. Algunos supuestos y otras fuentes de incertidumbre se pueden usar en estimaciones que representan para la gerencia una mayor dificultad, subjetividad o complejidad en el juicio.

La gerencia revela en estas notas a los estados financieros, la información sobre los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en la estimación al final del periodo sobre el que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente.

Al cierre de 2021, la gerencia considera que no tiene un riesgo significativo, que se presenten ajustes significativos, en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente, debido a diferencias materiales en los supuestos u otras fuentes de incertidumbre.

## 5. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES EN COLOMBIA

### **5.1 Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2023**

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020 que fueron adoptadas mediante el Decreto 938 de 2021 y entrarán en vigencia a partir del 1 de enero 2023, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita. La entidad no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá sobre sus estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez.



Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	<p>Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.</p>
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar. NIIF 16 – Arrendamientos	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2	<p>Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9.</p> <p>Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 1023 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39.</p> <p>Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7.</p> <p>Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición.</p> <p>Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16.</p> <p>La enmienda fue emitida en agosto de 2020 y aplica a partir de enero 1 de 2021 y se permite su aplicación anticipada.</p>



Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”. El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p>
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p> <p>Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p>
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”. Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva</p>



## 5.2 NORMAS IFRS NUEVAS Y MODIFICADAS QUE AÚN NO SON EFECTIVAS

Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Detalle
Enmienda NIIF 17 Contratos de Seguro	<p>Esta enmienda se emitió para abordar las preocupaciones y los desafíos de implementación que se identificaron después de la publicación de la NIIF 17. Las modificaciones difieren la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 (que incorpora las modificaciones) a los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.</p> <p>De forma simultánea, el IASB emitió una extensión de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (enmiendas a la NIIF 4) que extiende la fecha de vencimiento fija de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 en la NIIF 4 a los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.</p> <p>La NIIF 17 debe aplicarse retroactivamente a menos que sea impracticable, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.</p> <p>Para los efectos de los requerimientos de transición, la fecha de aplicación inicial es el inicio si el periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez la Norma, y la fecha de transición es el comienzo del periodo inmediatamente anterior a la fecha de aplicación inicial.</p>
Modificaciones a IFRS 10 e IAS 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto	<p>Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.</p> <p>La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Entidad prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.</p>
Modificaciones a IAS 1 Clasificación de Pasivos como Circulante y No-circulante	<p>Las modificaciones a IAS 1 afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de situación financiera y no por el monto o tiempo en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.</p>





Norma de Información Financiera	Detalle
Modificaciones a IFRS 3 - Referencia al Marco Conceptual	<p>Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en los derechos de la existencia al final del periodo de reporte, especifica que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad va a ejercer el derecho de aplazar la cancelación del pasivo, explicar que existen derechos si hay convenios que se deban cumplir al final del periodo de reporte, e introducir una definición del ‘acuerdo’ para dejar en claro que el acuerdo se refiere a la transferencia de efectivo de la contraparte, instrumentos de capital, otros activos o servicios.</p> <p>Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida.</p> <p>Las modificaciones actualizan IFRS 3 para que se pueda referir al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de IAS 37, un comprador aplica la IAS 37 para determinar si la fecha de adquisición es una obligación presente o existe como resultado a partir de un evento pasado. Por gravámenes que estén dentro del alcance de IFRIC 21 Gravámenes, el comprador aplica IFRIC 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición.</p> <p>Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita que el comprador no reconocerá un activo contingente adquirido de una combinación de negocios.</p> <p>Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en o después del periodo inicial del primer periodo anual iniciando en o después del 1 de enero de 2023. Con opción a aplicación anticipada si la entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas junto con el Marco Conceptual) al mismo tiempo o anticipadamente.</p>
Modificaciones a IAS 16 - Propiedad, Planta y Equipo - Antes de ser usados.	<p>Las modificaciones prohíben la deducción del costo de un activo de propiedad, planta o equipo cualquier ingreso de vender el activo después de que esté listo para usarse, por ejemplo, ingresos mientras el activo se lleva a la ubicación y se realiza el acondicionamiento necesario para que sea operable en la manera que está destinado de acuerdo con la administración. Por consiguiente, una entidad debe reconocer esos ingresos por ventas y costos en resultados. La entidad mide los costos de esas partidas conforme a la IAS 2 Inventarios.</p> <p>Las modificaciones aclaran el significado de ‘probar si un activo funciona adecuadamente’. Ahora IAS 16 especifica esto como una evaluación en la cual el desempeño físico y técnico del activo es capaz de ser usado en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para renta u otros, o propósitos administrativos.</p> <p>Si no se presenta por separado en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar las cantidades de ingresos y costos en resultados relacionados a partidas que no son una salida por las actividades ordinarias de la entidad, en la línea de partida(s) en el estado de resultados integrales donde se incluyan los ingresos y costos.</p> <p>Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente, pero solo a las partidas de propiedad, planta y equipo que son traídas a la ubicación y condiciones necesarias para que sean capaces de operarse como la administración lo tiene planeado en o después</p>



Norma de Información Financiera	Detalle
Modificaciones a IAS 37 - Contratos Onerosos - Costos por Cumplir un Contrato	<p>del inicio del periodo en el cual se presentan los estados financieros de la entidad en los cuales aplique por primera vez las modificaciones.</p> <p>La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas (o algún componente de capital, que sea apropiado) al inicio del primer periodo que se presente.</p> <p>Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien el 1 de enero de 2023 con opción de aplicación anticipada.</p>
Mejoras anuales ciclo 2018 – 2020  NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	<p>Las modificaciones especifican que los ‘costos por cumplir’ un contrato comprende los ‘costos relacionados directamente al contrato’. Los costos que se relacionan directamente a un contrato consisten en los costos incrementales y los costos por cumplir un contrato (ejemplo: mano de obra o materiales) y la asignación de otros costos que se relacionen directamente para cumplir un contrato (como la asignación de la depreciación a las partidas de propiedad, planta y equipo para cumplir el contrato).</p> <p>Las modificaciones aplican para contratos en los cuales la entidad no ha cumplido aún con todas sus obligaciones al inicio del periodo anual de reporte en los cuales la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Los comparativos no deben reformularse. En cambio, la entidad debe reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas o algún otro componente de capital, como sea apropiado, para la fecha de aplicación inicial.</p> <p>Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2023, con opción de aplicación anticipada.</p> <p>La modificación proporciona un alivio adicional a una subsidiaria que se convierte en adoptante por primera vez más tarde que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una subsidiaria que usa la exención de la NIIF 1:D16(a) ahora también puede optar por medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones en el extranjero al valor en libros que se incluiría en los estados financieros consolidados de la controladora, con base en la fecha de transición de la matriz a las normas NIIF, si no se realizaron los ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en que la matriz adquirió la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que use la exención de la NIIF 1: D16(a).</p> <p>La enmienda es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.</p>
Mejoras anuales ciclo 2018 – 2020  NIIF 9 Instrumentos Financieros	<p>La enmienda aclara que al aplicar la prueba del “10%” para evaluar si dar de baja en cuentas un pasivo financiero, una entidad incluye solo los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por la entidad o el prestamista en nombre del otro.</p> <p>La enmienda se aplica prospectivamente a las modificaciones e intercambios que ocurren en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.</p>



Norma de Información Financiera	Detalle
	La enmienda es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, se permite la aplicación anticipada.
Mejoras anuales ciclo 2018 – 2020 NIIF 16 Arrendamientos	La enmienda elimina la ilustración del reembolso de las mejoras del arrendamiento. Como la enmienda a la NIIF 16 solo se refiere a un ejemplo ilustrativo, no se identifica una fecha de vigencia.
Mejoras anuales ciclo 2018 – 2020 NIC 41 Agricultura	La enmienda elimina el requerimiento de la NIC 41 para que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable. Esto alinea la medición del valor razonable de la NIC 41 con los requisitos de la NIIF 13 Medición del valor razonable para usar flujos de efectivo y tasas de descuento internamente consistentes y permite a los preparadores determinar si usar flujos de efectivo y tasas de descuento antes o después de impuestos para el valor razonable más apropiado.  La modificación se aplica de forma prospectiva, es decir, para las mediciones del valor razonable en o después de la fecha en que una entidad aplica inicialmente la modificación.  La enmienda es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, y se permite la aplicación anticipada.
Enmiendas a la IAS 1 y a las Declaraciones de Prácticas 2 de IFRS Revelación de Políticas Contables	Las enmiendas cambian los requerimientos a la IAS 1 con respecto a la revelación de las políticas contables. La modificación reemplaza los términos “políticas contables significativas” con “información de las políticas contables materiales”. La información de las políticas contables son materiales cuando se considera que, en conjunto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, pueden influir en la toma de decisiones de los usuarios primarios de los estados financieros de uso general y que son hechos en la base a dichos estados financieros.  Los párrafos de soporte en la IAS 1 se modifican para aclarar la información de las políticas contables que se relacionan a transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones que sean por sí solos materiales.  Para darle soporte a estas modificaciones, el IASB ha desarrollado una guía y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación de los “4 pasos del proceso de materialidad” descrito en las declaraciones de las prácticas 2 de IFRS.  Las modificaciones a la IAS 1 estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2021, con opción a aplicación anticipada y son aplicadas prospectivamente. Las modificaciones a las declaraciones de las prácticas 2 de IFRS no contienen una fecha de vigencia o requerimientos de transición.
Modificaciones a la IAS 8 Definición de las estimaciones contables.	Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en estimaciones contables. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son “cantidades monetarias en los estados financieros que son sujetas a medir incertidumbre”.  La definición de un cambio en las estimaciones contables fue eliminada. Sin embargo, el IASB mantuvo el concepto de cambios en una estimación contable en la norma con las siguientes aclaraciones:



Norma de Información Financiera	Detalle
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un cambio en una estimación contable son los resultados de nueva información o un nuevo desarrollo no son las correcciones de un error.</li> <li>Los efectos de un cambio en un dato de entrada o una técnica de valuación usada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de una corrección de errores de periodos previos.</li> </ul> <p>El IASB agregó dos ejemplos (ejemplo 4-5) para la Guía de implementación de la IAS 8 que acompaña la norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (ejemplo 3) ya que podría causar confusión por las modificaciones.</p> <p>Las modificaciones estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023 para los cambios en las políticas contables y los cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del inicio de dicho periodo con opción a aplicación anticipada.</p>

La Cámara realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

Las entradas en vigencia previamente mencionadas corresponden a la fecha concebida por el organismo emisor "IASB". La adopción en Colombia surte efectos de manera posterior, a través de la expedición de los decretos respectivos.

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2021			2020			Variación
	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total	
Caja	\$ 13.922	\$ 300.577	\$ 314.499	\$ 61.653	\$ 75.144	\$ 136.797	130%
Bancos nacionales	9.054.239	8.975.451	18.029.690	2.806.005	5.895.748	8.701.753	107%
Remesas en tránsito (1)	-	99.304	99.304	-	-	-	100%
Depósitos fiduciarios - Carteras Colectivas	<u>200.315</u>	<u>20.061</u>	<u>220.376</u>	<u>3.592.439</u>	<u>1.782.255</u>	<u>5.374.694</u>	<u>(96%)</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 9.268.476</b>	<b>\$ 9.395.393</b>	<b>\$ 18.663.869</b>	<b>\$ 6.460.097</b>	<b>\$ 7.753.147</b>	<b>\$ 14.213.244</b>	<b>31%</b>

El efectivo y equivalente al efectivo representan el 35% (2020: 35%) de los activos totales de la Entidad y están conformados principalmente por el saldo reflejado en los rubros de caja, bancos nacionales y depósitos fiduciarios - carteras colectivas. Dada las rentabilidades negativas que generaron las carteras colectivas durante el año 2021, se decidió el cambio del portafolio y mantenerlo en cuentas de ahorros remuneradas y a la constitución de títulos CDT. Los depósitos fiduciarios y cartera colectivas están realizados en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y con calificaciones de riesgo "AAA". Los depósitos en fiducia pasaron de representar el 13% del activo total en el año 2020 al 0.4% en 2021.

La variación en bancos nacionales del 107%, obedece principalmente a los recursos recibidos de terceros para convenios y administrados y ejecutados por la Cámara al igual que los valores de impuesto de registro y estampilla para 2021 de \$7.591.356 (2020: \$5.770.945) para un aumento de \$1.820.411, y su uso es destinado exclusivamente para la ejecución y pago de los mismos (Ver Nota 15), igualmente parte de este incremento se justifica por el cambio de portafolio de los



depósitos fiduciarios a mantenerlos en cuentas de ahorro remuneradas pasando de \$5.374.694 en el año 2020 a \$220.376 en el año 2021.

(1) Corresponde al recaudo de la cartera del Contrato de Ejecución de Proyecto Internacional Programa AL-INVEST 5.0, suscrito entre la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO) y la Cámara de Comercio de Barranquilla. Este recaudo corresponde al saldo del 10% que de acuerdo con el Contrato se efectuaría 18 meses después de la terminación del programa y equivale a EUR 29.967,64.

Detalle por entidad Bancaria:

Entidad Financiera	De Origen Público		Valor Nominal	
	2021	2020	2021	2020
Bancolombia	\$ 1.296.826	\$ 497.413		
Banco Davivienda	1.748.999	36.345		
Banco Bogotá	237.175	416.251		
Banco AV Villas	162.156	207.868		
Banco Itau	2.049.513	134.128		
Banco Colpatría	1.557.230	1.514.000		
Banco Serfinanza	2.002.340	-		
<b>Total</b>	<b>\$ 9.054.239</b>	<b>\$ 2.806.005</b>		

Entidad Financiera	De Origen Privado		Valor Nominal	
	2021	2020	2021	2020
Bancolombia	\$ 3.797.485	\$ 2.905.081		
Banco Itau	5.117.002	2.929.703		
Banco Bogotá	60.964	60.964		
<b>Total</b>	<b>\$ 8.975.451</b>	<b>\$ 5.895.748</b>		

Detalle por Fondo de Inversión Colectiva:

Entidad Financiera	De Origen Público		Valor Nominal	
	2021	2020	2021	2020
Fiduciaria Bancolombia	\$ 27.958	\$ 1.025.497		
Fiduciaria Banco de Bogotá	12.926	543.610		
Corredores Davivienda	78.713	361.729		
Fiducoldex S.A.	-	306.127		
Valores Bancolombia	12.212	12.498		
Credicorp Capital	68.506	1.342.978		
<b>Total</b>	<b>\$ 200.315</b>	<b>\$ 3.592.439</b>		

Entidad Financiera	De Origen Privado		Valor Nominal	
	2021	2020	2021	2020
Fiduciaria Bancolombia	\$ 6.100	\$ 1.766.065		
Valores Bancolombia	405	402		
BTG Pactual	13.556	15.788		
<b>Total</b>	<b>\$ 20.061</b>	<b>\$ 1.782.255</b>		



## 7. CUENTAS POR COBRAR

	2021			2020			Variación
	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total	
<b>Corriente</b>							
Cuentas por cobrar por servicios (1)	\$ 194.178	\$ 218.009	\$ 412.187	\$ 104.534	\$ 313.676	\$ 418.210	(1%)
Ingresos por cobrar (2)	43.916	9.709	53.625	17.364	2.000	19.364	177%
Anticipos y avances	-	5.600	5.600	-	-	-	100%
Anticipo de impuestos y contribuciones	3.663	2.864	6.527	1.015	4.403	5.418	20%
Cuentas por cobrar a trabajadores (3)	152.337	-	152.337	179.725	-	179.725	(15%)
Deudores varios (4)	-	28.785	28.785	11.387	10.190	21.577	33%
Otros convenios por cobrar (5)	-	91.895	91.895	-	341.009	341.009	(73%)
Cuentas por cobrar entre fondos públicos y privados (6)	121.298	590.965	712.263	16.550	495.423	511.973	39%
	<b>515.392</b>	<b>947.827</b>	<b>1.463.219</b>	<b>330.575</b>	<b>1.166.701</b>	<b>1.497.276</b>	<b>(2%)</b>
<b>Menos: Deterioro deudores (7)</b>							
	-	(135.974)	(135.974)	(26.754)	(88.363)	(115.117)	18%
<b>Total Corriente</b>	<b>515.392</b>	<b>811.853</b>	<b>1.327.245</b>	<b>303.821</b>	<b>1.078.338</b>	<b>1.382.159</b>	<b>(4%)</b>
Cuentas por cobrar a trabajadores (3)	369.834	-	369.834	574.644	-	574.644	(36%)
Deudores varios (4)	-	87.622	87.622	67.845	-	67.845	29%
<b>Total No Corriente</b>	<b>369.834</b>	<b>87.622</b>	<b>457.456</b>	<b>642.489</b>	<b>-</b>	<b>642.489</b>	<b>(29%)</b>
<b>Total Deudores</b>	<b>\$ 885.226</b>	<b>\$ 899.475</b>	<b>\$ 1.784.701</b>	<b>\$ 946.310</b>	<b>\$ 1.078.338</b>	<b>\$ 2.024.648</b>	<b>(12%)</b>

(1) *Cuentas por cobrar por servicios* –Corresponden principalmente a cuentas por cobrar del evento del Foros Caribe Biz Forum \$119.647 (2020: \$188.676), Infomediación \$71.019 (2020: \$8.921), Formación \$6.502 (2020: \$2.440), Consultorías \$- (2020: \$85.758), Impuesto de registro y estampilla – Gobernación \$110.980 (2020: \$-), Cartera EPS por Incapacidades \$9.001 (2020: \$6.446), Préstamo Parque Cultural y Fundación Adopte la Tradición \$95.000 (2020: \$125.000).

(2) *Ingresos por cobrar* - Conformado principalmente por Intereses causados y no pagados por rendimientos financieros de los CDT que se tienen constituidos al cierre de año.

(3) *Cuentas por cobrar a trabajadores* - Para los años 2021 y 2020 corresponden principalmente a préstamos para vivienda que son otorgados a los funcionarios de la Entidad, los cuales están debidamente respaldados con garantías hipotecarias y su recuperación se efectúa por descuentos de nómina y prestaciones sociales.

(4) *Deudores varios* - Lo constituye la cartera de saldos por cobrar a ex-funcionarios por préstamos de vivienda, con garantía real.

(5) *Otros Convenios por cobrar* - Corresponde a los aportes por cobrar a terceros en virtud de los proyectos de cooperación realizados entre la Entidad y distintas instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales en pro del desarrollo empresarial de la Región Caribe.

El saldo está conformado principalmente por los siguientes terceros: por los proyectos de AI - Invest \$- (2020: \$99.304), Proyecto Innpulsa Cluster Obra Blanca Departamento de Atlántico \$18.904 (2020: \$18.904), Proyecto



Fábricas de Productividad 1, 2, 3 y 4 \$27.241 (2020: \$83.976), Programa Crecimiento Empresarial para la Formalización \$- (2020: \$124.038), Convenio de Sistema de Información e Infraestructura \$30.000 (2020: \$-) y otros saldos de proyectos por \$15.750 (2020: \$14.787). (Ver detalle de los convenios en coordinación con la Nota 11).

- (6) *Cuentas por Cobrar entre fondos Públicos y Privados* - Obedece a las partidas por conciliar entre fondos, las cuales se registran contra el pasivo. (Ver en coordinación con Nota 11 numeral 2)
- (7) *Provisión por deterioro* – Corresponde a la aplicación del deterioro del riesgo de incumplimiento, de acuerdo con la política de pérdidas de crédito esperada (NIIF 9):

Deterioro cuentas por cobrar	Publico		Privado		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Mora de 0-30 días	\$ -	\$ 17.493	\$ 95.000	\$ 5.400	\$ 95.000	\$ 22.893
Mora de 31-90 días	-	-	-	44.832	-	44.832
Mora de 91-360 días	-	6.821	18.903	16.041	18.903	22.862
Mora más de 361 días	-	2.440	22.071	22.090	22.071	24.530
<b>Total</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 26.754</b>	<b>\$ 135.974</b>	<b>\$ 88.363</b>	<b>\$ 135.974</b>	<b>\$ 115.117</b>

El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

Deterioro cuentas por cobrar	Publico	Privado	Total
<b>Saldo deterioro cartera 2019</b>	<b>\$ 33.380</b>	<b>\$ 22.090</b>	<b>\$ 55.470</b>
Deterioro reconocido en el año	24.314	66.273	90.587
Recuperación deterioro	(18.445)	-	(18.445)
Castigo cartera	(12.495)	-	(12.495)
<b>Saldo deterioro cartera 2020</b>	<b>26.754</b>	<b>88.363</b>	<b>115.117</b>
Deterioro reconocido en el año	-	112.823	112.823
Recuperación deterioro	-	(46.172)	(46.172)
Castigo cartera	(26.754)	(19.040)	(45.794)
<b>Saldo deterioro cartera 2021</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 135.974</b>	<b>\$ 135.974</b>



## 8. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Instrumentos financieros corrientes								
Emisor	Calificación crediticia	2021			2020			Variación
		Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total	
CDT Bancolombia	AAA	\$ 1.000.000	\$ 1.850.000	\$ 2.850.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	43%
CDT AVVillas	AAA	-	-	-	1.007.650	-	1.007.650	(100%)
CDT Banco ITAU	AAA	1.542.347	-	1.542.347	1.514.417	-	1.514.417	2%
CDT Banco Bogotá	AAA	1.009.567	-	1.009.567	-	-	-	100%
CDT Davivienda	AAA	2.000.000	-	2.000.000	-	-	-	100%
CDT Banco Serfinanza	AAA	1.019.241	-	1.019.241	-	-	-	100%
CDT BBVA (1)	AAA	1.018.570	-	1.018.570	-	-	-	100%
CDT Banco Bogotá (1)	AAA	-	2.036.205	2.036.205	-	-	-	100%
CDT Bancoldex (1)	AAA	-	1.504.479	1.504.479	-	-	-	100%
CDT Banco Serfinanza (2)	AAA	1.120.457	-	1.120.457	1.006.560	-	1.006.560	11%
CDT Banco Falabella (2)	AAA	1.003.850	-	1.003.850	-	-	-	100%
CDT Banco Popular (3)	AAA	-	506.745	506.745	-	-	-	100%
CDT Bancoldex (4)	AAA	501.730	-	501.730	-	-	-	100%
<b>Total</b>		<b>\$ 10.215.762</b>	<b>\$5.897.429</b>	<b>\$ 16.113.191</b>	<b>\$ 4.528.627</b>	<b>\$1.000.000</b>	<b>\$ 5.528.627</b>	<b>191%</b>

(1), (2), (3) y (4) Estos títulos se adquieren a través de diferentes comisionistas de bolsas, como son Corredores Davivienda, Credicorpcapital, BTG Pactual y Valores Bancolombia respectivamente.

Los Certificados de depósito a término - CDT's, registrados a costo amortizado, que la entidad tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento dado que son instrumentos con pagos y vencimiento fijo, están representados en inversiones negociables de renta fija por CDT (\$16.113.191) los cuales asociadas con las cuenta del efectivo y equivalente al efectivo (\$18.663.869), constituyen el total de inversión corriente de la Entidad por valor de \$34.777.060 (2020: \$19.741.871), representado el 65% (2020: 49%) de los activos totales de la Entidad.

Durante el año 2021 las calificadoras BRC, Fitch y Value and Risk mantuvieron la calificación de riesgo de los diferentes emisores de riesgo en los máximos niveles (AAA y AA+), por cuanto no se presenta un deterioro en la calidez crediticia de los emisores que condujera a una revisión en la calificación de su solidez patrimonial, liquidez, rentabilidad y calidad del activo, con los cuales se tienen constituidos los CDT del portafolio. La política de inversión de la CCB establece como requisito para constituir un CDT que dicho título que emita la entidad financiera debe tener una calificación de riesgo mayor o igual a AA+.

Al 31 de diciembre del 2021, no existe indicios de deterioro para los Otros Activos Financieros.

## 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Representados por inversiones en acciones e inversión en fondos de capital en donde la entidad no tiene control, ni influencia significativa, tanto la medición inicial como la posterior se reconocen por su costo. De acuerdo con NIIF 9, en su párrafo B5 4.14 establece que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio deben medirse al valor razonable; sin embargo, en circunstancias concretas, el costo puede ser una estimación adecuada del valor razonable. Ese puede ser el caso de información disponible insuficiente para medir dicho valor razonable o si existe un rango amplio de mediciones posibles del valor razonable y el costo representa la mejor estimación del valor razonable dentro de ese rango.





	2021			2020			Variación
	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total	
Fondo Regional De Garantías							
Del Caribe Colombiano S.A.	\$ 1.357.417	\$ 84.664	\$ 1.442.081	\$ 1.357.417	\$ 84.664	\$ 1.442.081	0%
Sociedad Portuaria							
Barranquilla (1)	-	-	-	-	234.939	234.939	(100%)
Sociedad Portuaria Rio Grande (1)	-	-	-	-	669.938	669.938	(100%)
Fiduciaria de Comercio Exterior	-	219.610	219.610	-	219.610	219.610	0%
PA Cámaras 2030 (2)	-	428.098	428.098	-	-	-	100%
Fondo de capital privado							
Nazca (3)	-	-	-	-	1.000.000	1.000.000	(100%)
	<u>\$ 1.357.417</u>	<u>\$ 732.372</u>	<u>\$ 2.089.789</u>	<u>\$ 1.357.417</u>	<u>\$ 2.209.151</u>	<u>\$ 3.566.568</u>	<u>(41%)</u>

A continuación, el detalle del porcentaje de participación que la Cámara tiene en las siguientes compañías al cierre de 2021:

- (1) En septiembre de 2021, la Cámara de Comercio de Barranquilla vendió la participación del 0.7410% que poseía en Sociedad Portuaria de Barranquilla S.A. a Bengala ITG S.L.U. por valor de \$2.965.744, generándose una utilidad en venta de \$2.730.805, igualmente vendió la participación del 0.7410% que poseía en Sociedad Portuaria Rio Grande S.A. a Aneto ITG S.L.U. por valor de \$797.413, generándose una utilidad en venta de \$127.475. Ver Nota 18.
- (2) Constitución del Patrimonio Autónomo Cámaras 2030, contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pago y se constituye como patrimonio matriz celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. y la Cámara de Comercio de Barranquilla, la Cámara de Comercio de Cali y la Cámara de Comercio de Medellín, con el propósito de aunar recursos y esfuerzos para identificar y apalancar oportunidades de nuevos servicios para los comerciantes y empresarios en el marco de las funciones establecidas para las Cámaras de Comercio en Colombia. La Cámara de Comercio de Barranquilla tiene una participación del 33.34% en este Patrimonio Autónomo. En octubre de 2021 se hizo el primer llamado a capital aprobado por el Comité Fiduciario celebrado el 27 de septiembre de 2021 por valor de \$428.098.
- (3) En noviembre de 2021 se recibió la suma de \$1.000.000 por concepto de devolución de capital por la primera salida del Fondo de Capital Privado Nazca Investments, este valor corresponde a la venta de la Inversión en Platzi que tenía el Fondo de Capital. Igualmente, la Cámara de Comercio de Barranquilla mantiene su participación del 8.69% en el Fondo de Capital Privado y de acuerdo a la valoración del mismo al 31-12-2021 se pueden obtener rendimientos de \$1.754 M, siendo las principales inversiones del fondo Merqueo S.A.S. y 1DOC 3 S.A.S. La asignación o distribución de recursos distribuibles a los inversionistas está prevista en la sección 5.11 del Reglamento del Fondo y la primera condición es la devolución de la inversión hasta completar el 100% de sus aportes y posteriormente si se generan recursos adicionales serán rendimientos para el inversionista.



A continuación, el detalle del porcentaje de participación que la Cámara tiene en las siguientes compañías al cierre del 2021:

Compañías	Fondo	Acciones	% Participación
Fiduciaria de Comercio Exterior	PV	760.765	0,39%
Fondo Regional De Garantías Del Caribe Colombiano S.A.	PB	81.874	16.33%
Fondo Regional De Garantías Del Caribe Colombiano S.A.	PV	4.385	0.87%

Nota: PV = Fondo Privado – PB = Fondo Público.

**Deterioro de Instrumentos Financieros** – Durante el año 2021, la entidad actualizó el análisis de recuperabilidad de las inversiones en acciones, estudiando entre otras variables el retorno financiero a través de la generación de beneficios económicos en el corto o mediano plazo, por dividendos o posibles ventas de las mismas. Resultado de este análisis la entidad mantiene el deterioro en las acciones relacionadas a continuación por valor de \$10.546.474 reconocido en el estado de situación financiera de apertura, no obstante, la Cámara conserva los derechos adquiridos en la gobernabilidad de estas sociedades:

Compañías	Fondo	No. Acciones	% Participación
Acueducto Alcantarillado de Barranquilla	PV	5.062	0,00689%
Multipropósito Urra S.A.	PV	1.935	0,00013%
Gran Central de Abastos	PV	242	0,01000%
Carnaval de Barranquilla S.A.	PV	11.700	28,0000%
Puerta de Oro Empresa de Desarrollo Caribe S.A.S.	PB	10.463.892	5.5200%

Durante el año 2021, la Entidad no invirtió recursos en nuevas inversiones en acciones.

## 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

	2021			2020			Variación
	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total	
Construcciones y Edificaciones (1)	\$ 8.828.425	\$ 988.954	\$ 9.817.379	\$ 8.828.425	\$ 988.954	\$ 9.817.379	0%
Maquinaria y Equipo	1.645.839	3.016	1.648.855	1.680.939	3.016	1.683.955	(2%)
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	2.445.885	245.510	2.691.395	2.708.448	426.784	3.135.232	(14%)
Equipos de Computación y Comunicación	2.704.983	33.551	2.738.534	3.654.255	73.135	3.727.390	(27%)
Equipos en montaje	70.967	-	70.967	-	-	-	100%
Flota y Equipo de Transporte	-	132.862	132.862	-	132.862	132.862	0%
<b>Subtotal</b>	<b>15.696.099</b>	<b>1.403.893</b>	<b>17.099.992</b>	<b>16.872.067</b>	<b>1.624.751</b>	<b>18.496.818</b>	<b>(8%)</b>
Menos: Depreciación Acumulada	<u>(4.259.561)</u>	<u>(438.485)</u>	<u>(4.698.046)</u>	<u>(5.119.415)</u>	<u>(634.831)</u>	<u>(5.754.246)</u>	<u>(18%)</u>
<b>Total Propiedad y equipos neto</b>	<b>\$ 11.436.538</b>	<b>\$ 965.408</b>	<b>\$ 12.401.946</b>	<b>\$ 11.752.652</b>	<b>\$ 989.920</b>	<b>\$ 12.742.572</b>	<b>(3%)</b>

El total de las propiedades y equipos representa el 23% (2020: 31%) de los activos totales de la entidad. Los gastos por depreciación causada del año 2021 fueron por valor de \$808.842 (2020: \$972.828). Así mismo se afectó la depreciación acumulada por la suma de \$1.861.714 por baja y retiro de activos. El retiro del costo de activos fue de \$1.905.581 para una pérdida en retiro de activos de \$43.867, adicionalmente el retiro de dos computadores perdidos cuyo costo \$7.015 y depreciación \$3.328 para un neto de \$3.686, trasladados a cuentas por cobrar a empleados.



A continuación, se detalla el movimiento de las cuentas de la propiedad, planta y equipo para el 2021 y 2020:

<u>2021</u>	Equipo en montaje	Terrenos y edificios	Maquinaria y Equipos de Oficina	Equipos de cómputo y de comunicación	Vehículos y otros	Total
<b>Propiedad, planta y equipo, neto al 31 de diciembre de 2020</b>	\$ -	\$ 9.817.379	\$ 2.242.150	\$ 683.043	\$ -	\$ 12.742.572
<b>Movimiento año 2021</b>						
Adiciones	70.967	-	174.236	270.567	-	515.770
Retiros por bajas de activos	-	-	(653.173)	(1.259.422)	-	(1.912.595)
Retiro depreciación acumulada por baja de activos	-	-	620.012	1.245.029	-	1.865.041
Depreciación causada en el año	-	(233.747)	(325.815)	(249.280)	-	(808.842)
<b>Propiedad, planta y equipo, neto al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ <u>70.967</u>	\$ <u>9.583.632</u>	\$ <u>2.057.410</u>	\$ <u>689.937</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>12.401.946</u>
<u>2020</u>	Equipo en montaje	Terrenos y edificios	Maquinaria y Equipos de Oficina	Equipos de cómputo y de comunicación	Vehículos y otros	Total
<b>Propiedad, planta y equipo, neto al 31 de diciembre de 2019</b>	\$ -	\$ 9.431.428	\$ 2.565.629	\$ 873.932	\$ 2.126	\$ 12.873.115
<b>Movimiento año 2020</b>						
Adiciones	-	-	15.678	225.506	-	241.184
Retiros por bajas de activos	-	-	-	(7.497)	-	(7.497)
Ajuste valor razonable – pérdida resultado	-	(226.218)	-	-	-	(226.218)
Ajuste valor razonable - revaluación	-	831.772	-	-	-	831.772
Retiro depreciación acumulada por baja de activos	-	-	-	3.044	-	3.044
Depreciación causada en el año	-	(219.603)	(339.157)	(411.942)	(2.126)	(972.828)
<b>Propiedad, planta y equipo, neto al 31 de diciembre de 2020</b>	\$ <u>-</u>	\$ <u>9.817.379</u>	\$ <u>2.242.150</u>	\$ <u>683.043</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>12.742.572</u>

No hay elementos de Propiedades y Equipos que se encuentren en uso temporalmente fuera de servicio (NIC 16. 79 a).

No hay elementos de Propiedades y Equipos retirados de uso activo y que no se hubieran clasificado como disponible para la venta (NIC 16. 79 c)

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos totalmente depreciados representan el 16% y 24% respectivamente del total de los activos con valor en libros. Los activos totalmente depreciados en uso principalmente corresponden a equipos de oficina como vehículo, muebles, enseres y equipos de cómputo, no hay activos totalmente depreciados fuera de uso.

El siguiente es un detalle de los activos totalmente depreciados en uso (NIC 16. 79 b):

Detalle por clase	Año	Valor PB	Valor PV	Total
Maquinaria y equipo de oficina	2021	\$ 753.745	\$ 248.500	\$ 1.002.245
Equipo de cómputo y de comunicación	2021	1.505.201	33.551	1.538.752
Vehículos y otros	2021	-	132.862	132.862
<b>Activos totalmente depreciados en uso</b>		\$ <u>2.258.946</u>	\$ <u>414.913</u>	\$ <u>2.673.859</u>



Detalle por clase	Año	Valor PB	Valor PV	Total
Maquinaria y equipo de oficina	2020	\$ 1.182.173	\$ 443.790	\$ 1.625.963
Equipo de cómputo y de comunicación	2020	2.569.229	54.511	2.623.740
Vehículos y otros	2020	-	132.862	132.862
<b>Activos totalmente depreciados en uso</b>		<b><u>\$ 3.751.402</u></b>	<b><u>\$ 631.163</u></b>	<b><u>\$ 4.382.565</u></b>

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen restricciones sobre los activos de Propiedades y Equipo (ni por restricciones de titularidad, ni por que estén afectados como garantías), y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.

No existen elementos de Propiedades y Equipo que tengan algún compromiso de adquisición (NIC 16. 74 c)

### 11. ACTIVOS INTANGIBLES NETO

	2021			2020			Variación
	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total	
Derechos de marcas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101.898	\$ 101.898	(100%)
Licencias	4.103.125	-	4.103.125	4.563.204	-	4.563.204	(10%)
<b>Subtotal</b>	<b>4.103.125</b>	<b>-</b>	<b>4.103.125</b>	<b>4.563.204</b>	<b>101.898</b>	<b>4.665.102</b>	<b>(12%)</b>
Amortización	(1.864.747)	-	(1.864.747)	(2.015.848)	(101.898)	(2.117.746)	(12%)
<b>Total Activos Intangibles neto</b>	<b><u>\$ 2.238.378</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ 2.238.378</u></b>	<b><u>\$ 2.547.356</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>	<b><u>\$ 2.547.356</u></b>	<b><u>(12%)</u></b>

A continuación, se detalla el movimiento de las cuentas de activos intangibles para el año 2021:

	Licencias
<b>Año terminado al 31 de diciembre de 2020</b>	
<b>Saldo al comienzo del año</b>	<b>\$ 2.547.356</b>
Adiciones	99.775
Amortización causada del período	(408.270)
Costo retiro activos dados de baja	(661.753)
Amortización retiro activos dados de baja	661.270
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>\$ 2.238.378</u></b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b><u>\$ 2.238.378</u></b>

A continuación, se detalla el movimiento de las cuentas de activos intangibles para el año 2020:

	Licencias
<b>Año terminado al 31 de diciembre de 2019</b>	
<b>Saldo al comienzo del año</b>	<b>\$ 2.909.419</b>
Adiciones	114.357
Amortización causada del período	(476.420)
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>\$ 2.547.356</u></b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b><u>\$ 2.547.356</u></b>



El principal intangible es la plataforma de registros de la entidad (BPM) cuya inversión fue por valor de \$2.805.875 y entró en funcionamiento en febrero de 2019, con una vida útil estimada de 10 años. Los gastos de amortización del año 2021 por valor de \$408.270 (2020: \$476.420) fueron cargados en los gastos de administración.

Durante el año 2021 se dieron de baja las licencias que no se encontraban en uso y que estaban en su mayoría totalmente amortizadas, el costo del retiro de las licencias dada de baja fue de \$661.753 y su amortización asociada de \$661.270 para una pérdida en retiro de activos de \$483

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen restricciones sobre los activos Intangibles (ni por restricciones de titularidad, ni por que estén afectados como garantías), y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.

## 12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2021			2020			Variación
	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total	
Proveedores (1)	\$ 1.204.406	\$ 288.121	\$ 1.492.527	\$ 1.185.952	\$ 536.690	\$ 1.722.642	(13%)
Cuentas por pagar (2)	586.345	159.001	745.346	518.594	90.592	609.186	22%
Impuestos diferentes del impuesto de renta (3)	66.485	1.810.451	1.876.936	14.366	1.187.609	1.201.975	56%
	<u>\$ 1.857.236</u>	<u>\$ 2.257.573</u>	<u>\$ 4.114.809</u>	<u>\$ 1.718.912</u>	<u>\$ 1.814.891</u>	<u>\$ 3.533.803</u>	<u>16%</u>

- (1) Incluye obligaciones con los proveedores nacionales por concepto de compras y contrataciones adquiridas para el desarrollo normal de las operaciones de la Cámara.
- (2) Incluye principalmente cuentas de retenciones de impuestos por \$189.702 (2020: \$135.811), Retención y aportes de nómina \$358.783 (2020: \$363.910) y Acreedores varios \$196.861 (2020: \$109.465).
- (3) Su mayor participación corresponde a los ingresos recibidos para terceros por concepto del recaudo del impuesto de registro y anotación y estampilla pro desarrollo por \$1.833.614 (2020: \$1.135.980), el cual se reintegra dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente.

No obstante, la situación del Covid-19, la Cámara cumplió con todos los pagos a proveedores y contratistas en las condiciones comerciales establecidos.

## 13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

	2021			2020			Variación
	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total	
Cesantías	\$ 445.138	\$ 25.084	\$ 470.222	\$ 466.481	\$ 26.719	\$ 493.200	(5%)
Intereses sobre cesantías	51.700	3.010	54.710	55.240	3.205	58.445	(6%)
Vacaciones	639.082	17.763	656.845	634.171	21.338	655.509	0%
Prima de vacaciones	155.611	7.797	163.408	142.369	9.152	151.521	8%
Prima de antigüedad	3.473	-	3.473	5.046	-	5.046	(31%)
Bonificaciones	361.367	10.944	372.311	376.769	11.820	388.589	(4%)
Salarios por pagar	-	-	-	1.033	-	1.033	(100%)
	<u>\$ 1.656.371</u>	<u>\$ 64.598</u>	<u>\$ 1.720.969</u>	<u>\$ 1.681.109</u>	<u>\$ 72.234</u>	<u>\$ 1.753.343</u>	<u>(2%)</u>



#### 14. PROVISIONES

	2021			2020			Variación
	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total	
Laborales (1)	\$ 50.000	\$ 37.000	\$ 87.000	\$ 50.000	\$ -	\$ 50.000	74%
	<u>\$ 50.000</u>	<u>\$ 37.000</u>	<u>\$ 87.000</u>	<u>\$ 50.000</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 50.000</u>	<u>74%</u>

- (1) Corresponde a proceso laboral a favor de Elizabeth A Abello quien declara despido injusto de la Entidad, calificado por el abogado como Probable. El proceso se encuentra en segunda instancia. Igualmente, en el año 2021 se registra provisión para contingencias laborales producto del reclamo de aportes a Colpensiones de varios extrabajadores de la entidad.

#### 15. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	2021			2020			Variación
	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total	
Convenios de cooperación y/o asociación (1)	\$ -	\$ 6.018.416	\$ 6.018.416	\$ -	\$ 4.387.018	\$ 4.387.018	37%
Otros pasivos no financieros (2)	<u>967.142</u>	<u>178.120</u>	<u>1.145.262</u>	<u>754.711</u>	<u>90.762</u>	<u>845.473</u>	<u>36%</u>
	<u>\$ 967.142</u>	<u>\$ 6.196.536</u>	<u>\$ 7.163.678</u>	<u>\$ 754.711</u>	<u>\$ 4.477.780</u>	<u>\$ 5.232.491</u>	<u>36%</u>

- (1) La Cámara reconoce el manejo de las subvenciones por el método del capital, imputando los saldos en el estado de situación financiera de acuerdo con lo señalado en la NIC 20 numeral 14 literal a). La dinámica contable se realiza acreditando en el pasivo las obligaciones de pago con debito a la cuenta del disponible o cuenta por cobrar, su ejecución se contabiliza con un debito en el pasivo y abono en las cuentas del disponible. Cuando la entidad apalanca al convenio con recursos privados, éste será reconocido como una cuenta por cobrar.

Los convenios de cooperación y/o asociación son ejecutados con entidades del estado o entidades privadas para el desarrollo regional, empresarial, urbano, educativo, competitivo e innovador como lo detallamos a continuación.

A continuación, se presenta un detalle de los principales convenios que se estaban ejecutando al cierre del 2021 y 2020:

CENTRO COSTO	NOMBRE DEL CONVENIO	COOPERANTE	SALDO A 31 DIC-2021	SALDO A 31 DIC-2020
972004	FONDO DE ACCELERACION - ATLANTICO ACELERA	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	\$ 4.667.973	\$ -
974008	ATLANTICO INNOVA - SISTEMA GESTION INNOV EMP ATLANT	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	169.394	2.219.783
973006	FABRICAS DE PRODUCTIVIDAD CICLO III Y IV	COLOMBIA PRODUCTIVA (MINCIT)	551.130	-
974009	PACTOS POR LA INNOVACION PARTE 3	COLCIENCIAS	374.699	594.635
981002	APORTE COVID CCB - PLAN REACTIVA	CCB (APORTES PARA SER AGENCIADOS POR TERCEROS)	122.892	320.059
973005	FABRICAS DE PRODUCTIVIDAD CICLO II	COLOMBIA PRODUCTIVA (MINCIT)	18	735.522
972003	CRECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LA FORMALIZACIÓN - CREECE	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	-	189.324
952011	REACTIVACIÓN ESPACIOS HABITABLES	INNPULSA	91.278	-
952009	COLOMBIA + COMPETITIVA/ CONST. SOST. ENFOQUE ED. SALUDABLES	INNPULSA	-	88.836
	OTROS	OTROS	41.033	238.859
<b>TOTAL SALDOS DE CONVENIOS EN EJECUCIÓN</b>			<b>\$ 6.018.416</b>	<b>\$ 4.387.018</b>



- (2) Los otros pasivos no financieros corresponden principalmente a depósitos del Registro Único Empresarial - RUE \$274.581 (2020: \$271.714), \$75.000 para mediadores procesos de recuperación empresarial (PRES), cuentas por pagar entre fondos de la Cámara de Comercio \$622.427 (2020: \$511.640) y Otros depósitos recibidos \$173.254 (2020: \$62.119).

## 16. PATRIMONIO

	2021			2020			Variación
	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total	
Fondo social	\$ -	\$ 24.028	\$ 24.028	\$ -	\$ 24.028	\$ 24.028	0%
Superávit revaluación activos (1)	-	831.772	831.772	-	831.772	831.772	0%
Reservas	5.574.115	394.001	5.968.116	2.564.962	644.501	3.209.463	86%
Ganancias acumuladas	26.688.604	1.118.437	27.807.041	24.504.137	1.113.202	25.617.339	9%
Excedente del año	7.483.322	2.668.718	10.152.040	5.193.620	(245.265)	4.948.355	105%
Efecto por convergencia NIIF	<u>(8.874.993)</u>	<u>4.297.414</u>	<u>(4.577.579)</u>	<u>(8.874.993)</u>	<u>4.297.414</u>	<u>(4.577.579)</u>	<u>0%</u>
<b>Total del patrimonio</b>	<b><u>\$ 30.871.048</u></b>	<b><u>\$ 9.334.370</u></b>	<b><u>\$ 40.205.418</u></b>	<b><u>\$ 23.387.726</u></b>	<b><u>\$ 6.665.652</u></b>	<b><u>\$ 30.053.378</u></b>	<b><u>34%</u></b>

- (1) Corresponde al ajuste a valor razonable de Construcciones y Edificaciones según modelo revaluado aplicable para este grupo de activos (Ver Nota 10).

**Fondo Social:** La Cámara de Comercio de Barranquilla es una entidad de naturaleza corporativa, gremial, privada y sin ánimo de lucro, creada mediante Decreto 2028 de 1.915, su fondo social está conformado por el aporte inicial para su creación.

**Reservas:** La Junta Directiva aprueba la conformación de las reservas patrimoniales, las cuales son destinadas para financiar los diferentes proyectos estratégicos por el máximo órgano de dirección y pueden ser destinadas para financiar otros proyectos o se capitalizan en el Fondo Social de la Cámara.

El siguiente es el movimiento de las reservas:

	31 de diciembre De 2021	31 de diciembre de 2020
Saldo inicial	\$ 3.209.463	\$ 25.617.339
Menos (trasladas reservas a ganancias acumuladas) (1)	-	(21.039.760)
Menos (trasladas reservas a ganancias acumuladas) (2)	-	(4.577.579)
Menos (trasladas reservas a ganancias acumuladas) (3)	(2.189.701)	-
Mas traslado excedentes ejercicios anteriores	4.948.355	3.209.463
	<b><u>\$ 5.968.117</u></b>	<b><u>\$ 3.209.463</u></b>

- (1) Corresponde al traslado de reservas a ganancias acumuladas por reinversión de los excedentes hasta 2018. Siendo las inversiones mas representativas la adquisición de los Puntos Empresarios Buenavista y Puerta de Oro, Plataforma de Registros, Planta Telefónica, Infraestructura Servidores, compra de equipos de cómputo, licencias, entre otros.

- (2) Corresponde al traslado de reservas a ganancias acumuladas para cubrir el efecto por convergencia NCIF.



(3) Corresponde al traslado de reservas a ganancias acumuladas por reinversión de los excedentes de 2019, a continuación, se muestra un detalle de las inversiones realizadas por año con cargo a los excedentes de 2019, los principales activos adquiridos son equipos de computación, licencias y otros:

DETALLE REINVERSION EXCEDENTES	2019			2020			2021			TOTAL REINVERSION EXCEDENTES
ADICION ACTIVOS FIJOS	\$	647.323	\$	241.183	\$	515.770	\$	1.404.276		
ADICION INTANGIBLES		<u>571.291</u>		<u>114.357</u>		<u>99.776</u>		<u>785.424</u>		
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b><u>1.218.615</u></b>	<b>\$</b>	<b><u>355.540</u></b>	<b>\$</b>	<b><u>615.546</u></b>	<b>\$</b>	<b><u>2.189.701</u></b>		

## 17. INGRESOS

	2021			2020			Variación
	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total	
<b>Ingresos por actividades ordinarias</b>							
Matrículas (1)	\$ 1.205.454	\$ -	\$ 1.205.454	\$ 944.142	\$ -	\$ 944.142	28%
Renovaciones (1)	25.978.898	-	25.978.898	23.409.309	-	23.409.309	11%
Inscripciones (1)	1.202.745	-	1.202.745	995.535	-	995.535	21%
Formularios (1)	492.755	-	492.755	422.858	-	422.858	17%
Certificados (1)	1.265.097	-	1.265.097	1.178.899	-	1.178.899	7%
Expedición de Copias (1)	1.462	-	1.462	3.027	-	3.027	(52%)
Registro único de proponentes (2)	1.517.226	-	1.517.226	1.369.770	-	1.369.770	11%
Ingres. de entidad sin ánimo de lucro (3)	1.705.709	-	1.705.709	1.517.363	-	1.517.363	12%
Afiliaciones	-	1.036.327	1.036.327	-	932.631	932.631	11%
Conciliación	134.505	-	134.505	57.543	-	57.543	134%
Arbitraje	174.864	-	174.864	346.286	-	346.286	(50%)
Arrendamientos	-	-	-	1.036	-	1.036	(100%)
Registro Único de Operaciones RUNE	9.385	-	9.385	8.152	-	8.152	15%
Depósitos Estados Financieros	15.244	-	15.244	11.243	-	11.243	36%
Admon Impuesto de Reg. y Anotación	434.382	-	434.382	325.966	-	325.966	33%
Hojas para libros oficiales	5.920	-	5.920	3.544	-	3.544	67%
Consultorías y Soluciones CCB	236.442	-	236.442	240.761	-	240.761	(2%)
Suscripción, normatividad y actualización	-	-	-	109	-	109	(100%)
Venta de libros	40.052	-	40.052	24.382	-	24.382	64%
Formación	68.974	-	68.974	60.737	-	60.737	14%
Infomediación	323.643	-	323.643	337.891	-	337.891	(4%)
Foros empresariales	-	324.431	324.431	-	268.646	268.646	21%
Aplicativo al Conocimiento SICIED	-	93.559	93.559	-	116.524	116.524	(20%)
Otros	<u>80</u>	<u>-</u>	<u>80</u>	<u>640</u>	<u>-</u>	<u>640</u>	<u>(88%)</u>
<b>Total ingresos por actividades ordinarias</b>	<b><u>\$ 34.812.837</u></b>	<b><u>\$ 1.454.317</u></b>	<b><u>\$ 36.267.154</u></b>	<b><u>\$31.259.193</u></b>	<b><u>\$ 1.317.801</u></b>	<b><u>\$ 32.576.994</u></b>	<b><u>11%</u></b>





Los ingresos por actividades ordinarias aumentaron un 11%, principalmente por el movimiento del registro mercantil por \$33.369.346 (2020: \$29.840.902), obteniendo una variación positiva del 12% con relación al año anterior y representando el 92% (2020: 92%) del total de ingresos por actividades ordinarias.

Durante este período en los recursos Privados podemos resaltar el aumento en los ingresos por: 1) Afiliación \$1.036.327 (2020: \$932.631), y 2) Foros empresariales y aplicativos del conocimiento SICIED \$417.990 (2020: \$385.170).

- (1) Del registro mercantil: De acuerdo con el artículo 19 del código de Comercio dentro de las obligaciones de los comerciantes se encuentra el de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, este es uno de Los principales servicios de la Cámara de Comercio de Barranquilla que busca facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, empleando estándares jurídicos, técnicos y organizacionales, elementos que determinan una confiable gestión de los registros públicos cuya administración ha sido delegada por el Estado. Los ingresos por concepto de registro mercantil representan un 83% y 83% sobre el total de ingresos de actividades ordinarias para los años 2021 y 2020, respectivamente.
- (2) Del registro único de proponentes (RUP): Es un registro de creación legal que llevan las Cámaras de comercio de todo el País. En este deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeros domiciliados o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las Entidades Estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la Ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente. Los ingresos por concepto del registro único de proponentes representan un 4% y 4% sobre el total de ingresos de actividades ordinarias para los años 2021 y 2020, respectivamente.
- (3) Del registro de las entidades sin ánimo de lucro ESAL: Obligación nace para estas entidades desde el 2013 para personas jurídicas y ante la gestión realizada para incentivar el cumplimiento de la misma, se ha conseguido la renovación de un número importante de inscripciones en el registro de ESALES. Los ingresos por concepto del registro de ESALES representan un 5% y 5% sobre el total de ingresos de actividades ordinarias para los años 2021 y 2020, respectivamente.

## 18. OTROS INGRESOS

	2021			2020			Variación
	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total	
Ingresos financieros (1)	\$ 388.612	\$ 89.546	\$ 478.158	\$ 228.436	\$ 92.192	\$ 320.628	49%
Dividendos y participaciones (2)	<u>186.269</u>	<u>238.183</u>	<u>424.452</u>	<u>198.136</u>	<u>244.263</u>	<u>442.399</u>	<u>(4%)</u>
<b>Total Ingresos financieros</b>	<b><u>\$ 574.881</u></b>	<b><u>\$ 327.729</u></b>	<b><u>\$ 902.610</u></b>	<b><u>\$ 426.572</u></b>	<b><u>\$ 336.455</u></b>	<b><u>\$ 763.027</u></b>	<b><u>18%</u></b>
Venta de inversiones- acciones (5)	-	2.858.280	2.858.280	-	-	-	100%
Subvenciones – Programa apoyo empleo formal PAEF (3)	-	-	-	131.338	4.148	135.486	(100%)
Otros ingresos (4)	<u>47.041</u>	<u>72.894</u>	<u>119.935</u>	<u>82.801</u>	<u>21.996</u>	<u>104.797</u>	<u>14%</u>
<b>Total otros ingresos</b>	<b><u>\$ 47.041</u></b>	<b><u>\$ 2.931.174</u></b>	<b><u>\$ 2.978.215</u></b>	<b><u>\$ 214.139</u></b>	<b><u>\$ 26.144</u></b>	<b><u>\$ 240.283</u></b>	<b><u>1.139%</u></b>

- (1) Comprende los rendimientos producto de las rentabilidades obtenidas del portafolio de renta fija y variable de los excedentes temporales invertidos durante el período.
- (2) Los dividendos y participaciones corresponden principalmente a los dividendos recibidos por el Fondo Regional de Garantías \$196.245 (2020: \$208.747), Fiduciaria de Comercio Exterior \$3.278 (2020: \$11.345), Sociedad Portuaria Barranquilla \$222.307 (2020: \$222.307) y Sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo “Triple A” \$2.622 (2020: \$-).



- (3) De acuerdo con los decretos 639 y 677 de 2020, Beneficiarios del Programa de apoyo al empleo formal – PAEF, dado la disminución de ingresos obtenidos durante los meses de abril y mayo de 2020, La Cámara recibió este beneficio a razón del 40% de un salario mínimo legal vigente por cada empleado. Durante el año 2021 no se acogió a este beneficio.
- (4) El saldo de 2021 recuperación deterioro de cartera \$46.172 (2020: \$18.445), recuperación gastos de período anterior por \$60.358 (2020: \$41.696), Partidas bancarias pendientes de registrar \$8.013 (2020: \$39.435), otros ajustes \$5.392 (2020: \$5.221)
- (5) En septiembre de 2021, la Cámara de Comercio de Barranquilla vendió la participación del 0.7410% que poseía en Sociedad Portuaria de Barranquilla S.A. a Bengala ITG S.L.U. por valor de \$2.965.744, generándose una utilidad en venta de \$2.730.805, igualmente vendió la participación del 0.7410% que poseía en Sociedad Portuaria Rio Grande S.A. a Aneto ITG S.L.U. por valor de \$797.413, generándose una utilidad en venta de \$127.475. Ver Nota 9.

## 19. GASTOS

	2021			2020			Variación
	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total	
Gastos de personal	\$ 15.118.937	\$ 539.759	\$ 15.658.696	\$ 14.283.282	\$ 1.058.447	\$ 15.341.729	2%
Otros gastos de personal	400.247	60.685	460.932	317.103	244	317.347	45%
Gastos de personal temporal	1.019.188	32.699	1.051.887	658.174	13.520	671.694	57%
Honorarios (1)	1.370.141	210.073	1.580.214	788.768	230.010	1.018.778	55%
Impuestos	100.751	18.873	119.624	99.156	35.952	135.108	(11%)
Arrendamientos	344.195	73.349	417.544	314.468	3.668	318.136	31%
Contribuciones y afiliaciones (2)	2.120.156	422.476	2.542.632	2.986.203	142.885	3.129.088	(19%)
Seguros	144.124	15.565	159.689	127.244	25.989	153.233	4%
Servicios (3)	3.083.744	166.985	3.250.729	2.676.616	107.841	2.784.457	17%
Gastos legales	85	4.189	4.274	151	-	151	2730%
Mantenimiento y reparación (4)	1.523.012	5.747	1.528.759	1.267.979	2.305	1.270.284	20%
Adecuación e instalación (5)	98.076	8.101	106.177	76.697	-	76.697	38%
Gastos de viaje	33.913	45.902	79.815	101.314	17.124	118.438	(33%)
Depreciaciones	784.571	24.271	808.842	963.430	12.467	972.828	(17%)
Pérdida producto de activos - revaluación	-	-	-	226.218	-	226.218	(100%)
Pérdida por baja activos fijos	43.626	241	43.867	-	-	3.069	1329%
Pérdida por baja intangibles	483	-	483	-	-	-	100%
Amortizaciones	408.270	-	408.270	476.420	-	476.420	(14%)
Diversos (6)	489.699	129.303	619.002	292.038	47.582	339.620	82%
Gastos Bancarios (6)	441.891	5.509	447.400	424.776	11.110	435.886	3%
Gravamen movimiento financiero (6)	109.132	35.382	144.514	98.284	31.931	130.215	11%
Deterioro	-	113.033	113.033	24.442	66.273	90.715	25%
<b>Total Gastos administración</b>	<b>\$ 27.634.241</b>	<b>\$ 1.912.142</b>	<b>\$ 29.546.383</b>	<b>\$ 26.202.763</b>	<b>\$ 1.807.348</b>	<b>\$28.010.111</b>	<b>5%</b>
Servicios	\$ 304.255	\$ 105.714	\$ 409.969	\$ 428.622	\$ 85.256	\$ 513.878	(20%)
<b>Total Gastos de ventas</b>	<b>\$ 304.255</b>	<b>\$ 105.714</b>	<b>\$ 409.969</b>	<b>\$ 428.622</b>	<b>\$ 85.256</b>	<b>\$ 513.878</b>	<b>(20%)</b>
<b>Gastos Financieros</b>							
Intereses	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36.991	\$ -	\$ 36.991	(100%)
<b>Total Gastos financieros</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 36.991</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 36.991</b>	<b>(100%)</b>
<b>Otros gastos ordinarios</b>							
Impuestos asumidos	\$ 111	7.124	7.235	\$ -	9.042	9.042	(20%)
Costos y gastos de ejercicios anteriores	12.830	6.017	18.847	37.907	4.868	42.775	(56%)



	2021			2020			Variación
	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total	
Multas y sanciones	-	13.505	13.505	-	19.152	19.152	(29%)
<b>Total otros gastos ordinarios</b>	<b>\$ 12.941</b>	<b>\$ 26.646</b>	<b>\$ 39.587</b>	<b>\$ 37.907</b>	<b>\$ 33.062</b>	<b>\$ 70.969</b>	<b>(44%)</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>\$ 27.951.437</b>	<b>\$ 2.044.502</b>	<b>\$ 29.995.939</b>	<b>\$ 26.706.283</b>	<b>\$ 1.925.666</b>	<b>\$ 28.631.949</b>	<b>5%</b>
<b>(1) Honorarios</b>							
Revisoría Fiscal	\$ 118.807	\$ -	\$ 118.807	\$ 117.389	\$ -	\$ 117.389	1%
Avalúos	833	-	833	7.710	-	7.710	(90%)
Asesoría Jurídica	14.280	-	14.280	39.865	-	39.865	(65%)
Asesoría Técnica	106	-	106	12.680	-	12.680	(99%)
Otros Honorarios (a)	1.236.115	210.073	1.446.188	611.124	230.010	841.134	72%
<b>Total Honorarios</b>	<b>\$ 1.370.141</b>	<b>\$ 210.073</b>	<b>\$ 1.580.214</b>	<b>\$ 788.768</b>	<b>\$ 230.010</b>	<b>\$ 1.018.778</b>	<b>55%</b>

Los gastos causados en la cuenta de Honorarios comprenden principalmente los contratos celebrados en pro del adecuado y pleno desarrollo de las actividades propias de la Cámara de Comercio de Barranquilla.

#### Otros Honorarios (a)

Concepto	2021	2020
Hicue Speakers S.A.S. para la contratación de conferencistas de CBF	\$ 78.964	\$ 97.334
Fredy Sanchez Meriño por servicios de consultoría en materia de propiedad intelectual	86.275	95.975
Fundación para el desarrollo del Caribe – FUNDESARROLLO para elaboración de investigaciones económicas y empresariales que permitan sacar conclusiones sobre el desarrollo de la ciudad, el departamento y la Región Caribe Colombiana para ser socializadas a la comunidad	113.600	129.375
Bitar & Cia SAS correspondientes a la prestación de servicios como secretario técnico en la comisión regional de competitividad e innovación (CRCI) del A/tico.	142.800	66.640
A Piece of Pie Colombia SAS para realización de un estudio con enfoque cualitativo para identificar percepciones, actitudes, comportamientos y motivaciones, relacionados con las necesidades en la obtención, organización, disposición y consumo de información de nuestros empresarios	56.668	-
Colectivo Creativo de Comunicaciones por concepto de asesoría integral de comunicaciones, por producción de contenidos por asignación especial	102.935	-
International Management Consulting por concepto de Consultoría en plan de gestión del riesgo de desastres, para la empresa Triple A	42.000	-
Kipersoft SAS para la implementación de sistema de turnos en los Puntos Empresarios, en aras de integrar sus diferentes canales de atención.	39.000	-
KPMG Advisory Tax & legal S.A.S por la prestación de servicios para la construcción del plan de recuperación de desastre tecnológico de la entidad, además de realizar una revisión estratégica de los principales componentes de TI: estrategia, estructura, procesos, capacidades (propias y tercerizadas) y equipo humano	93.800	-
Llorente y Cuenca Colombia SAS por concepto de consultoría para el direccionamiento de la estrategia de comunicaciones, mercadeo y relacionamiento	84.490	-
Santos Rodríguez Jorge Enrique por elaboración de concepto jurídico sobre la capacidad legal de las cámaras de comercio y la destinación de los recursos públicos y privados de las que son titulares	65.450	-
Tm del Caribe S.A.S. para llevar a cabo el proceso de selección de Director de Conexiones Empresariales	30.345	-
William Barrios Castillo SAS por concepto de Honorarios por asesoría en asuntos de derecho laboral requeridos por la entidad	42.165	-
Paz Angarita David Enrique por desarrollo de requerimientos MEN para la aplicación CIER.	57.252	-



## (2) Contribuciones y afiliaciones

	2021			2020			Variación
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	
Contribuciones	\$ 429.203	\$ 100.202	\$ 529.405	\$ 465.244	\$ 110.545	\$ 575.789	(8%)
Afiliaciones y Sostenimiento	<u>1.690.953</u>	<u>322.274</u>	<u>2.013.227</u>	<u>2.520.959</u>	<u>32.340</u>	<u>2.553.299</u>	<u>(21%)</u>
<b>Total Contribuciones</b>	<b><u>\$ 2.120.156</u></b>	<b><u>\$ 422.476</u></b>	<b><u>\$ 2.542.632</u></b>	<b><u>\$ 2.986.203</u></b>	<b><u>\$ 142.885</u></b>	<b><u>\$ 3.129.088</u></b>	<b><u>(19%)</u></b>

**Contribuciones:** se encuentra compuesto por todos los aportes realizados a entidades de Control y gremiales que permiten el desarrollo normal de las funciones de la Cámara.

**Afiliaciones y Sostenimiento:** Comprende principalmente todos aquellos aportes realizados por la Cámara de Comercio de Barranquilla a los diferentes proyectos en los que tiene participación.

Concepto	2021	2020
Fundación Probarranquilla como apoyo al convenio para promover el territorio como destino de eventos y negocios de inversión nacional.	\$ 80.000	\$ 75.526
Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta CLENA por las cuotas de dotación y sostenimiento CID	700.000	732.628
Fundación Protransparencia como aporte al proyecto para incidir en la promoción de la convivencia y la seguridad ciudadanas y la justicia penal como elementos clave del desarrollo económico y social y de la competitividad del Departamento	55.000	50.000
Fundación Endeavor en el marco del convenio para fortalecer y transformar emprendimientos de alto potencial en empresas que escalen y se conviertan en jugadores nacionales, regionales y globales que contribuyan al desarrollo de la región y generen impacto	60.000	60.000
Aporte de la entidad como socio fundador de "AtlantiConnect", entidad que impulsará el crecimiento económico de la región a través de la articulación y fortalecimiento del ecosistema de Innovación del Atlántico	15.000	50.000
Fundación Universidad de Norte como aporte al convenio "Barranquilla como Vamos" para impulsar la búsqueda de consensos sobre el concepto de calidad de vida que debe ofrecer la ciudad de Barranquilla a sus habitantes	65.000	58.000
Disposición de recursos como aporte al Plan Reactiva y aporte a la campaña "Navidad sin Hambre" a fin de ayudar a los más necesitados para contribuir a afrontar los graves efectos de la pandemia por el COVID-19 que afecta a nuestro entorno y al mundo en general. \$124.300		
Aporte a la Fundación Hospital Universidad del Norte \$100.000		
Aporte Bancoldex compensar tasa diferencias en líneas de crédito para financiar impacto Covid-19 \$150.000	-	1.124.300
Fundación Santo Domingo por aporte para alivio de 3 meses de intereses créditos líneas Covid-19 \$650.000		
Universidad Simon Bolivar Aportar recursos a la unidad de genética, biología molecular y virología para la adquisición de un equipo y sus accesorios y/o complementos, específicamente un súper congelador para la conservación de muestras y de material genético \$100.000.		
Aportes realizados a favor de los diferentes proyectos de carácter regional y/o nacional, que fomentan el desarrollo económico, social y cultural, teniendo en cuenta su participación como cámara aliada y/o coordinadora de los mismos.	470.777	312.985



**(3) Servicios**

	2021			2019			Variación
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	
Aseo y Vigilancia	\$ 239.433	\$ -	\$ 239.433	\$ 214.793	\$ -	\$ 214.793	11%
Acueducto y Alcantarillado	20.905	-	20.905	17.062	-	17.062	23%
Energía Eléctrica	645.904	-	645.904	434.533	-	434.533	49%
Teléfono	111.382	-	111.382	180.575	400	180.975	(38%)
Correo, Portes y Telegramas	2.784	-	2.784	7.533	2.588	10.121	(72%)
Transporte, Fletes y Acarreos	3.669	-	3.669	2.430	342	2.772	32%
<b>Otros servicios:</b>							
Servicio – expensas comunes	686.310	-	686.310	508.245	-	508.245	35%
Servicio de call center	91.900	-	91.900	242.265	-	242.265	(62%)
Servicio de datos e internet puntos empresarios	134.507	-	134.507	120.195	-	120.195	12%
Servicio Outsourcing impresión y mesa de ayuda	95.274	-	95.274	266.070	-	266.070	(64%)
Suscripción licencias office 365 plataforma E-mail	212.798	-	212.798	124.830	-	124.830	70%
Servicio campañas de renovación	38.771	-	38.771	-	-	-	100%
Elaboración de Informes a base de análisis, estudios y/o encuestas para toma de decisiones.	237.820	-	237.820	-	-	-	100%
Servicio digitalización	-	-	-	21.534	-	21,534	(100%)
Configuración/Implementación Software mejorar canales Atención clientes.	96.270	-	96.270	-	-	-	100%
Plataforma Connects “Hagamos Negocios”	-	35.622	35.622	-	53.564	53.564	(33%)
Servicio biometría	14.403	-	14.403	103.417	-	103.417	(86%)
Producción Caribe Bizz	-	123.157	123.157	-	13.578	13.578	807%
Otros	451.614	8.206	459.820	433.134	37.369	470.503	12%
<b>Total Servicios</b>	<b>\$ 3.083.744</b>	<b>\$ 166.985</b>	<b>\$ 3.250.729</b>	<b>\$ 2.676.616</b>	<b>\$ 107.841</b>	<b>\$ 2.784.457</b>	<b>18%</b>

**(4) Mantenimiento y reparaciones**

	2021			2019			Variación
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	
Construcciones y Edificaciones	\$ 137.437	\$ -	\$ 137.437	\$ 63.538	\$ -	\$ 63.538	116%
Maquinaria y Equipo	105.772	10	105.782	74.717	-	74.717	42%
Equipo de Oficina	18.047	-	18.047	14.852	-	14.852	22%
Equipo de Computación y Comunicación (a)	1.261.756	-	1.261.756	1.114.872	-	1.114.872	13%
Flota y Equipo de Transporte	-	5.737	5.737	-	2.305	2.305	149%
<b>Total Mantenim y Reparaciones</b>	<b>\$1.523.012</b>	<b>\$ 5.747</b>	<b>\$1.528.759</b>	<b>\$1.267.979</b>	<b>\$ 2.305</b>	<b>\$1.270.284</b>	<b>20%</b>



### Equipo de Computación y Comunicación (a):

Concepto	2021	2020
Gestech Ltda. por concepto de renovación de licencias laserfiche usada para la gestión electrónica de documentos CCB	\$ 174.774	\$ 114.816
Soporte y mantenimiento del sistema Cumbia: sistema de registros públicos sobre BPM para la Cámara, pagados a la empresa Mayasoft Ingeniería Ltda.	307.452	391.477
Media Commerce Partners SA por servicio de End Point para bloqueo y protección a la red de la entidad de ataques cibernéticos, así como control del análisis de otras aplicaciones, monitoreo y respuesta de incidentes, además de la renovación del servicio de soporte y mantenimiento firewall fortinet	85.890	79.352
Oracle Colombia Limitada por concepto de renovación de Oracle BPM: Software utilizado para el aplicativo cumbia, además de la renovación del soporte de base de datos Oracle Data Base Standard I y II	141.288	122.006
Redes y Sistemas Integrados S.A.S. por servicios de actualización de los servidores virtuales de copia de seguridad de la entidad, renovación de licencias de varias aplicaciones y herramientas virtuales que soportan las operaciones tecnológicas de la Cámara	89.637	101.484
ASP Solutions S.A.S. por concepto de actualización funcional del sistema de apoyo a la gestión administrativa y financiera de la CCB, Software JSP7, además de los nuevos desarrollos para el mismo aplicativo	158.954	143.314
Controles Empresariales Ltda. correspondientes a renovación de los software VEEAM y VMWARE, software de sistema operativo servidor y base datos y renovación de garantías para 60 portátiles	57.154	-
Sonda de Colombia S.A. por concepto de Servicios de Outsourcing de Impresiones.	170.310	-

### (5) Adecuación e instalación

	2021			2020			Variación
	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total	
Instalaciones Eléctricas	\$ 25.610	\$8.101	\$ 33.711	\$ 34.517	\$ -	34.517	(2%)
Reparaciones Locativas	72.466	-	72.466	42.180	-	42.180	72%
<b>Total Adecuación e Instalación</b>	<b>\$ 98.076</b>	<b>\$ 8.101</b>	<b>\$ 106.177</b>	<b>\$ 76.697</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 76.697</b>	<b>38%</b>

### (6) Diversos

	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total	Variación
Gastos de Representaciones y Relaciones (1)	\$ 354	\$ 99.074	\$ 99.428	\$ -	\$ 37.224	\$ 37.224	167%
Elementos de Cafetería y Aseo (1)	201.620	682	202.302	64.518	162	64.680	213%
Útiles, Papelería y Fotocopias (1)	117.349	-	117.349	80.616	539	81.155	45%
Taxis y Buses	48.243	178	48.421	40.411	319	40.730	19%
Casinos y Restaurantes	74.132	861	74.993	78.927	752	79.679	(6%)
Otros Diversos	48.002	28.509	76.511	27.566	8.586	36.152	112%
Gastos Bancarios (2)	441.891	5.509	447.400	424.776	11.110	435.886	3%
Gravamen al movimiento financiero (2)	109.132	35.382	144.514	98.284	31.931	130.215	11%
<b>Total Diversos</b>	<b>\$1.040.723</b>	<b>\$ 170.195</b>	<b>\$1.210.918</b>	<b>\$ 815.098</b>	<b>\$ 90.623</b>	<b>\$ 905.721</b>	<b>34%</b>

(1) El aumento de estos rubros tienen incidencia directa por el retorno de los empleados durante el año 2021 en un 95% a las instalaciones de la Sede Administrativa y los Puntos empresarios de la entidad.



- (2) Gastos bancarios generados en cada una de las cuentas bancarias que posee la entidad, las principales entidades son: Banco de Bogotá \$170,642 (2020: \$141,378), Bancolombia \$217,703 (2020: \$198,512) y Banco Itaú \$119,672 (2020: \$144,725).

## 20. EXCEDENTES /DÉFICIT

	2021			2020			Variación
	Públicos	Privados	Total	Públicos	Privados	Total	
Excedente / Déficit	<u>\$ 7.483.322</u>	<u>\$ 2.668.718</u>	<u>\$10.152.040</u>	<u>\$ 5.193.620</u>	<u>(\$ 245.265)</u>	<u>\$ 4.948.355</u>	<u>105%</u>

## 21. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

En enero de 2022, la Cámara de Comercio firmó con Bancolombia el contrato de promesa de compra venta del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 041-161171, para prestar los servicios registrales en el Municipio de Soledad. Esta transacción fue aprobada por la Junta Directiva de acuerdo con el acta No. 2631 del mes de noviembre de 2021. El valor de venta del inmueble fue \$ 1.200 millones, los cuales fueron desembolsados con recursos públicos en el mes de febrero de 2022.

## 22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 17 de marzo de 2022. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración de la Junta Directiva de la Cámara, quien puede aprobar o improbar los mismos

